



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 1 5

Febrero 09 2022

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2019-00666	PERTENENCIA	LUIS ALFONSO GIL	Dr. JAIME A PENILLA SUAREZ	AUTO RECONOCE SUCESIÓN PROCESAL	FEBRERO 08 2022	VER
2	2021-00090	EJECUTIVO	UBANER DE JESUS BUSTAMANTE	Dr. JUAN CARLOS CARDONA	AUTO DEJA EN CONOCIMIENTO	FEBRERO 08 2022	VER
3	D.C 2010-0001-02	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DEUDOR GERARDO BERMEO VILLA		AUTO ORDENA COMISIONAR	FEBRERO 08 2022	VER
4	2018-00133	EJECUTIVO	JHON JAMES LLANTEN	Dra. MARIA DEL CARMEN VARGAS	AUTO DECRETA MEDIDA	FEBRERO 08 2022	VER
5	D.C 2010-0001-02	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DEUDOR GERARDO BERMEO VILLA		AUTO REQUIERE	FEBRERO 08 2022	VER

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario